



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD  
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3399-2022-R-UNICA

Ica, 18 de julio de 2022

**VISTO:**

El Oficio N° 006-CCCPCD-UNICA-2022-P de fecha 15 de julio de 2022 del Presidente de la Comisión Central de Concurso Público de Mérito para Contrato Docente en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el Decreto Legislativo N°1496 de fecha 9 de mayo de 2020, su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...);

Que, el Artículo 139° del Estatuto de la Universidad San Luis Gonzaga, establece que *"El proceso de admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, evaluándose la capacidad y experiencia en su ejercicio profesional para garantizar que se brinde un servicio educativo de calidad a los estudiantes.*  
(...);

Que, el artículo 145° del Estatuto, establece que *"La Universidad está facultada a contratar docentes de acuerdo a la ley. El docente contratado puede concursar a las categorías docentes, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, el presente Estatuto en la normativa docente;*

Que, con Resolución Rectoral N° 2513-2022-R-UNICA-2022 de fecha 7 de julio de 2022, el Consejo Universitario aprobó el cuadro actualizado de plazas vacantes del Personal Docente (263 plazas), que están en el AIRHSP de nuestra entidad, para que se contraten dichas plazas bajo la categoría de docente contratado DCB1 (año académico 2022 – I), mediante un concurso público de Mérito en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

Que, el Consejo Universitario a través de la Resolución Rectoral: N° 3393-2022-R-UNICA de fecha 14 de julio de 2022 Reconfirmó la Comisión Central de Concurso Público de Mérito para Contrato Docente en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" la cual está integrada por: Dr. Epifanio HUAMANI LICAS (Presidente), Dr. Víctor Manuel HURTADO GAMERO y Dra. Carmen Lucia Alcira LEON CASTAÑEDA (Miembros);

Que, mediante Oficio de visto el Presidente de la referida Comisión Central remite para su aprobación de la **Convocatoria - Cronograma** del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente en la Modalidad Virtual para el año académico 2022 – I de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";



Que, el Despacho rectoral a través de correo electrónico remite el referido oficio a la Secretaría General, disponiendo que se agende para Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de julio de 2022 acuerda por unanimidad, aprobar la Convocatoria – Cronograma del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente en la Modalidad Virtual para el año académico 2022 – I de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de julio de 2022 y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - **APROBAR** la Convocatoria - Cronograma del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente en la Modalidad Virtual para el año académico 2022 – I de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”; que en anexo forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.** - **COMUNICAR** la presente Resolución a los Vicerrectorados, Facultades, Comisión Central de Concurso, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



*Anselmo*  
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo  
**RECTOR**



*Casma*  
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA  
**SECRETARIA GENERAL**



**CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE  
EN LA MODALIDAD VIRTUAL 2022-I.**

| N° | ACTIVIDADES DEL PROCESO  | FECHA   |
|----|--|---|
| 01 | Publicación de la Convocatoria del Proceso de Concurso Público de mérito para Contrato Docente 2022-I en la página web de la Universidad ( <a href="http://www.unica.edu.pe">www.unica.edu.pe</a> ).   | 20/07/2022  |
| 02 | Publicación del Reglamento de Concurso Público de mérito para Contrato Docente 2022 y sus modificatorias; Bases y la Relación de plazas docentes en la página web de la Universidad ( <a href="http://www.unica.edu.pe">www.unica.edu.pe</a> ).  | 20/07/2022  |
| 03 | Requerimiento de las Bases y formatos de Declaraciones Juradas de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de concurso público de mérito para contrato docente 2022, adjuntando la constancia de pago por derecho de inscripción ante la mesa de partes de la Universidad mediante el correo <a href="mailto:mesadepartes@unica.edu.pe">mesadepartes@unica.edu.pe</a> | Del<br>21/07/2022 al<br>26/07/2022                              |
| 04 | Inscripción y Presentación de expedientes de los postulantes físico y virtual mediante la mesa de partes de la universidad <a href="mailto:mesadepartes@unica.edu.pe">mesadepartes@unica.edu.pe</a>  | Del<br>01/08/2022 al<br>04/08/2022<br>hasta las<br>16:00 horas. |
|    | Levantamiento de acta de cierre de inscripción   | 04/08/2022 a<br>las 16:00 horas                                 |
| 05 | Publicación en la página web de la Universidad de la relación de postulantes inscritos por facultad.   | 04/08/2022<br>hasta las 23:59<br>horas                          |
| 06 | Envío de expedientes inscritos a la Comisión Central por parte de la oficina de Secretaria General.  | 05/08/2022  |
| 07 | Comisión Central evalúa los expedientes y currículo vitae de los postulantes.  | Del<br>05/08/2022 al<br>09/08/2022                              |
| 08 | Comisión Central publica en la página web de la Universidad, los resultados y relación de los postulantes que han aprobado la fase del currículo vitae.  | 09/08/2022<br>hasta las<br>18.00 horas.                         |
| 09 | Presentación de reclamos sobre la evaluación del currículo vitae ante la Comisión Central  | 10/08/2022<br>hasta las<br>12:00 horas                          |
| 10 | Absolución de reclamos y publicación en la página web de la Universidad.   | 10/08/2022<br>hasta las<br>20.00 horas.                         |
| 11 | Comisión Central envía la relación de postulantes que han aprobado la fase del currículo vitae, a la Comisión de Evaluación de la Facultad.  | 10/08/2022<br>hasta las<br>22:00 horas                          |







## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

|    |   |   |
|----|---|---|
| 12 | Comisión de evaluación de Facultad elabora el cronograma de la clase modelo y lo publica en la página web de la Universidad.  | 11/08/2022                                |
| 13 | Evaluación de la clase modelo por parte de la Comisión de Evaluación de la Facultad.  | Del<br>12/08/2022 al<br>13/08/2022        |
| 14 | Comisión de Evaluación de la Facultad publica los resultados de la clase modelo y entrevista personal en la página web de la Universidad.   | 13/08/2022<br>hasta las<br>20:00 horas    |
| 15 | Presentación de Reclamos sobre la clase modelo, ante la Comisión de Evaluación de la Facultad a través de los correos de mesa de partes de cada facultad.   | 15/08/2022<br>hasta las<br>12:00 horas    |
| 16 | Absolución de reclamos y publicación.   | 15/08/2022<br>hasta las<br>20:00 horas    |
| 17 | La apelación contra la reconsideración se interpondrá ante la misma Comisión Evaluadora de la Facultad para que lo eleve a la Comisión Central.   | 16/08/2022<br>hasta<br>Las 12:00<br>horas |
| 18 | La Comisión Central resuelve y se pronuncia en segunda y última instancia sobre los reclamos o apelaciones, respecto a la clase modelo, y lo devuelve a la Comisión de Evaluación de la Facultad. | 17/08/2022<br>hasta las<br>12.00 horas.   |
| 19 | La Comisión de Evaluación de la Facultad eleva los resultados de la clase modelo y entrevista personal a la Comisión Central.   | 17/08/2022<br>hasta las<br>20:00 horas    |
| 20 | Comisión Central consolida las calificaciones, sumando el puntaje del currículum vitae y puntaje de clase modelo.   | 17/08/2022                                |
| 21 | Comisión Central publica los resultados finales del concurso público, en la página web de la Universidad.   | 17/08/2022<br>hasta las<br>22:00 horas    |
| 22 | Presentación de reclamos ante la Comisión Central.  | 18/08/2022<br>hasta las<br>12:00 horas    |
| 23 | Absolución y publicación por la Comisión Central  | 18/08/2022<br>hasta las<br>20.00 horas    |
| 24 | Apelación ante la Comisión Central mediante el correo <a href="mailto:contratodocente2022@unica.edu.pe">contratodocente2022@unica.edu.pe</a> para que sea elevado al Consejo Universitario.       | 19/08/2022<br>Hasta las<br>12:00 horas    |
| 25 | Absolución y publicación por el Consejo Universitario   | 20/08/2022                                |



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

COMISIÓN CENTRAL DE CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2022

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

|    |   |  |
|----|---|--|
| 26 | Comisión Central presenta el informe final al Decano para conocimiento del Consejo de Facultad.   | 20/08/2022<br>hasta las<br>20:00 horas |
| 27 | El Consejo de Facultad sesiona y propone al Consejo Universitario la aprobación de los resultados del concurso.   | 22/08/2022<br>hasta las<br>20:00 horas |
| 28 | Consejo Universitario sesiona y aprueba la propuesta del Consejo de Facultad, expide y publica la Resolución Rectoral de los que resulten ganadores de las plazas correspondientes. | 23/08/2022                             |

